

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 23 de septiembre de 1947 por la que se nombra Segundo Jefe de la Estación Naval de Mahón al Capitán de Corbeta (T) don Juan Bautista Lazaga Topete.—Página 1.314.

Otra de 23 de septiembre de 1947 por la que se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 28 de agosto próximo pasado que afecta al Teniente de Navío (A) don Juan Serrano Pizarro.—Página 1.314.

Otra de 23 de septiembre de 1947 por la que se confirma en su actual destino al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada José Pedemonte Bueno.—Página 1.314.

Ascensos.—Orden de 23 de septiembre de 1947 por la que se dispone el ascenso al empleo superior inmedia-

to del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se menciona.—Página 1.314.

Prórroga de licencias por enfermo.—Orden de 19 de septiembre de 1947 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Francisco Sellés Beneyto.—Página 1.314.

Reserva.—Orden de 19 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Sanidad de la Armada D. José Luis González Asensio.—Página 1.314.

Retiros.—Orden de 19 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de Sanidad de la Armada D. Antonio González Tinoco.—Página 1.315.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Segundo Jefe de la Estación Naval de Mahón al Capitán de Corbeta (T) don Juan Bautista Lazaga Topete, que cesa de Segundo Comandante del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 196) que disponía el desembarco del cañonero *Dato* del hoy Teniente de Navío (A) don Juan Serrano Pizarro y su destino a la Escuadra, debiendo continuar el mismo embarcado en el citado cañonero.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino de la Escuela de Suboficiales en el Departamento Marítimo de Cádiz al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada José Pedemonté Bueno.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—En vacante producida por fallecimiento del Teniente Coronel Médico D. José Hidalgo Delgado, se dispone el ascenso al empleo superior

inmediato del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se detalla:

Comandante Médico D. Casimiro Cornago Fernández.—Con antigüedad de 25 de agosto próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre actual.

Capitán Médico D. José Touriño Martínez.—Con antigüedad de 25 de agosto próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre actual.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Prórroga de licencias por enfermo.—Se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo tiene concedida por Orden ministerial de 18 de junio de 1947 (D. O. núm. 135) el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Francisco Sellés Beneyto.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

Reserva.—Se dispone que el Capitán de Sanidad D. José Luis González Asensio cese en la situación de "actividad" y pase a la de "reserva" a partir del día 28 de septiembre actual, fecha en que el interesado cumplirá la edad reglamentaria, quedando pendiente del señalamiento del haber que por clasificación le corresponda en la citada situación.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Retiros.—Se dispone que en 21 de septiembre actual cese en la situación de “reserva” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Comandante de Sanidad de la Armada D. Antonio González Tinoco.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

REQUISITORIAS

Don Cesáreo Arias Baltar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor del procedimiento número 43 de 1947 instruido por deserción contra el Marinero de la Armada Antonio Muñoz Martínez,

Por la presente cito, llamo y emplazo al Marinero de segunda de la dotación del Arsenal de este Departamento Antonio Muñoz Martínez, hijo de Antonio y de María, natural de Murcia, con domicilio en Arquería, calle Mayor, de veintitrés años de edad, de estado soltero; no constan señas particulares, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en Cartagena, Muralla del Mar, número 27, a mi disposición para que pueda responder de los cargos que le resulten en esta causa por esta deserción cometida.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, dando conocimiento de ello a la Superior Autoridad de este Departamento para su traslado.

Cartagena, a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *Cesáreo Arias*.

Manuel Castro González, Práctico de Pesca que ha sido del pesquero *Monte Ferro*, folio 1.984 de la tercera lista de Bayona, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, en el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de este Puerto, para responder de cargos en la causa número 416 de 1947 que se le instruye, apercibiéndole que, de no verificar su presentación en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura.

Vigo, 15 de septiembre de 1947.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

EDICTOS

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 6 de 1947 que se instruye por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio García Domínguez,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad Jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento.

Por lo que se pone en conocimiento de la persona que lo posea la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad más próxima, para no incurrir en la responsabilidad a que hubiese lugar.

Dado en Huelva, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Bello*.

Don Fernando García de Paredes y Benzano, Ayudante Militar de Marina de Camariñas,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) se ha procedido a expedir duplicado de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Carril Mouzo, número 28 del reemplazo de 1935, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno dicho documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Camariñas, 12 de septiembre de 1947.—El Ayudante de Marina, *Fernando G. de Paredes*.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería,

Hago saber: Que justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de esta capital Julián Cortés García, folio 77 de 1932, por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capi-

tán General del Departamento Marítimo de Cádiz, queda nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no hiciese entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Almería, 15 de septiembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de Ibiza, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto José Juan Ferrer, folio 64 del reemplazo de 1934 de Ibiza,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Comandante General de la Base Naval de Baleares de fecha 22 de agosto último se declara justificado el extravío del aludido documento, quedando nulo y sin valor alguno.

La persona que lo posea o lo halle tiene la obligación de entregarlo a la Autoridad de Marina más próxima, para no incurrir en responsabilidad.

Dado en Ibiza, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *José López Pascual*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto Eulogio González Alvarez,

Hago saber: Que por el presente se deja nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en un plazo de quince días.

Gijón, 17 de septiembre de 1947.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto José Junquera Rendueles,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo no lo entregue en un plazo de quince días.

Gijón, 11 de septiembre de 1947.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.